



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 20 de septiembre de 2016
SEA-DE/DDLC -E- N° 395/2016

Señor:
Samuel Augusto Pita Romero
Secretario Departamental de Asuntos Jurídicos
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
Oruro.-

[Firma manuscrita]
Danitza Cautierrez
997095004PB
CBE COORDINADORA

Ref.: Informe referente a consulta sobre la implementación de una estación de servicio de combustible para uso propio y para comercialización.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a su persona con objeto de brindar respuesta a su nota con Cite G.A.D.OR./S.D.A.J. N° 656/2016 a través de la cual realiza una consulta sobre la implementación de una Estación de Servicio de Combustible para uso propio y para comercializar, para así poder generar recursos económicos en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

En este sentido, tengo a bien remitir a su persona el Informe Técnico SEA/DDLC-DAAEF/IT N° 011/2016, elaborado por el equipo técnico del Servicio Estatal de Autonomías que otorga respuesta a dicha consulta.

Con este particular, saludo a usted atentamente.

RPO/JGPM/JASC/LFLA/CMR/CC/AOR
H.R. Ext. 564
Cc./Arch.
Cc./Min. Autonomías

[Firma manuscrita]
Rodrigo Puerta Orellana
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS